

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyos sin número, línea Talará-Izbor.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Izbor.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,237

Tensión de servicio 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Izbor.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20KV/5 por 100/230-133 V.

d') Red de baja tensión:

Tipo: Trenzada.

Longitud: 270 y 130 metros.

Conductor: Aluminio 3,5 por 150 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera.

e) Procedencia de los materiales: nacional.

f) Presupuesto: 6.531.066 pesetas.

g) Finalidad: Consolidación línea de alta tensión de alimentación a Izbor y mejora en el suministro eléctrico.

h) Referencia: 3416/A T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de este Servicio Territorial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Comisaría de Aguas del Sur de España y Compañía Telefónica Nacional de España.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 28 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—704-14 (3172).

**2750** RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Política Territorial, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto: «3-CO-329. Acondicionamiento de la carretera C-329, del punto kilométrico 57,000 al 64,100. Tramo, Espejo-Montilla».

Con fecha 10 de octubre de 1984, una vez realizado el replanteo previo y la comprobación de los bienes y derechos a ocupar, la Dirección General de Infraestructura ha resuelto la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: «3-CO-329. Acondicionamiento de la carretera C-329, del punto kilométrico 57,000 al 64,100. Tramo, Espejo-Montilla», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado la urgencia de esta expropiación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 1984.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento, respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante con poder notarial al efecto y aportando

los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afecten, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 28 de enero de 1985.—El Delegado provincial (ilegible).—2.164-E (8515).

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de afectados por la expropiación forzosa, con expresión del número de la finca, titular y domicilio, tipo de terreno, superficie en metros cuadrados y hora

#### TERMINO MUNICIPAL DE MONTEMAYOR

##### AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR

Día 27 de febrero de 1985

1. Don Antonio Jiménez Ruz, San Bartomé, 21, Espejo. Labor. 2.900. Doce treinta.

2. Doña Inés Galisteo Benítez, don Pedro M., doña María del Castillo y doña María Angeles Serrano Galisteo, Cabra, 24, Carcabuey.—Representante: Don Pedro María Serrano Galisteo, Dr. Marañón, 9, Córdoba. Olivar. 5.200. Doce cuarenta y cinco.

3. Junta de Andalucía. Labor. 2.700.

4. Don José María García Espejo, Puerto de Aguilar, 13 o avenida Andalucía, 15, Montilla. Labor. 6.100. Trece.

5. Doña Inés Galisteo Benítez, don Pedro María, doña María del Castillo y doña María Angeles Serrano Galisteo, Cabra, 24, Carcabuey.—Representante: Don Pedro María Serrano Galisteo, Dr. Marañón, 9, Córdoba. Labor. 2.490. Trece quince.

#### TERMINO MUNICIPAL DE ESPEJO

##### AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

Día 27 de febrero de 1985

1. «El Salobral, Sociedad Anónima», Julián Romea, 15, Madrid.—Representante: Don Bartolomé Muñoz Corredor, plaza San Ignacio de Loyola, 5, Córdoba. Labor. 4.280. Nueve.

2. Doña Ana Lupiáñez Lupiáñez, calle Piqueras, 23, Espejo, surtidor de gasolina. Labor. 790. Nueve treinta.

3. Doña Ana Lupiáñez Lupiáñez, Piqueras, 23, Espejo, surtidor de gasolina. Labor. 630. Nueve treinta.

4. Doña Josefa Squella Martorell, Barquillo 26, Madrid.—Representante: Don Juan P. Regalado, Centro Serrano, Piqueras, 27, Espejo. Labor. 15.600. Diez treinta.

4 bis. Don Jesús Luque López, paseo Andalucía, 38, Espejo. Labor. 15.600. Diez cuarenta y cinco.

5. Doña Ana Lupiáñez Lupiáñez, Piqueras, 23, Espejo, surtidor de gasolina. Labor. 4.610. Nueve treinta.

6. Doña Ana Lupiáñez Lupiáñez, Piqueras, 23, Espejo, surtidor de gasolina. Labor. 1.050. Nueve treinta.

7. Doña Ana Lupiáñez Lupiáñez, Piqueras, 23, Espejo, surtidor de gasolina. Labor. 430. Nueve treinta.

8. Cortijo de Espejo, avenida del Valle, 13, Madrid.—Representante: Don Bartolomé Muñoz Corredor, plaza San Ignacio de Loyola, 5, Córdoba. Labor. 3.130. Once.

9. Don Francisco Sánchez Flores, Francisco Merino, Nueva Carteya. Labor. 640. Once quince.

10. Don Antonio Moyano Cuevas, avenida Andalucía, 29, Nueva Carteya. Labor. 340. Once treinta.

11. Don Félix Ariza Romero, San Marcos, 49, Fernán Núñez. Olivar. 10. Once cuarenta y cinco.

#### TERMINO MUNICIPAL DE MONTILLA

##### AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Día 4 de marzo de 1985

1. Don José Estepa Luque, Berreduela, 18, Montilla. Olivar. 1.350. Nueve.

2. Don Antonio Raya Albornoz, Ortega, 17, Montilla. Olivar. 1.160. Nueve quince.

3. Don Pablo Espejo Alcaide, Romo, 3, Montilla. Olivar. 200. Nueve treinta.

4. Don Antonio Dominguez de la Torre, Santa Brigida, 26, Montilla. Olivar. 390. Nueve cuarenta y cinco.  
 5. Don José Albornoz Albornoz, Cantareros, 5, Montilla. Olivar. 180. Diez.  
 5 bis. Arrendatario: Don José Llamas, Santo Cristo, Montilla. Olivar. 180. Diez quince.  
 6. Don Julián Polonio Reigón, Ernesto Olivares, 5, Montilla. Olivar. 130. Diez treinta.  
 7. Don Manuel Aranda Luque, Santa Brigida, 23, Montilla. Olivar. 120. Diez cuarenta y cinco.  
 8. Don Rafael Oliva Rodriguez, pasaje Luxemburgo, 8, Le-font-Tarrasa, (Barcelona). Olivar. 170. Once.  
 8 bis. Arrendatario: Don Francisco Ruz Raya, avenida Marqués Vega de Armijo, 48, Montilla. Olivar. 170. Once quince.  
 9. Don Rafael Oliva Rodriguez, pasaje Luxemburgo, 8, Le-font-Tarrasa (Barcelona). Olivar. 700. Once treinta.  
 9 bis. Arrendatario: Don Francisco Ruz Raya, avenida Marqués Vega de Armijo, 48, Montilla. Olivar. 700. Once cuarenta y cinco.  
 10. Don Salvador Trillo Cid, San Juan de Dios, 6, Montilla. Olivar y viña. 960. Doce.  
 11. Don Joaquín Aguilar Gómez, avenida Marqués Vega de Armijo, 48, Montilla. Labor. 250. Doce quince.  
 12. Don Luis López Cruz, Las Sales, 20, Montilla. Labor. 330. Doce treinta.  
 13. Don Francisco Luque Luna, avenida Pío XII, 2, Montilla. Viña. 200. Doce cuarenta y cinco.  
 14. Don Antonio López Baños, Las Sales, 25, Montilla. Viña y olivar. 230. Trece.  
 15. Don Antonio Dominguez de la Torre, Santa Brigida, 26, Montilla. Viña y olivar. 280. Trece quince.  
 16. Doña Isabel López Jurado, Las Sales, 14, Montilla. Viña y olivar. 610. Trece treinta.  
 17. Don Antonio Carmona García, Córdoba, 19, Montilla. Labor y olivar. 180. Trece cuarenta y cinco.

*Día 5 de marzo de 1985*

18. Don José y don Antonio Aguilar Carmona, Gran Capitán, 27. Viña. 300. Nueve.  
 19. Doña Carmen Contreras Espejo, Nueva, 2, Montilla. Viña. 470. Nueve quince.  
 20. Doña Carmen Carmona Carmona, Ortega, 17, Montilla. Olivar. 350. Nueve treinta.  
 21. Doña Josefa Galán Rey, Almena, 5, Montilla. Labor. 880. Nueve cuarenta y cinco.  
 22. Don Miguel Polonio Márquez, Felipe IV, 10, Montilla. Viña y olivar. 150. Diez.  
 23. Don José Espejo Martín, Ancha, 21, Montilla. Viña. 280. Diez quince.  
 24. Don Rafael Espejo Martín, Enfermería, 39, Montilla. Viña. 690. Diez treinta.  
 25. Don José Márquez Luque Romero Pino, Ancha, 27, Montilla. Secano y olivar. 2.950. Diez cuarenta y cinco.  
 26. Don Antonio y don Agustín Sánchez Jurado, Aparicio, 1, Montilla. Olivar. 350. Once.  
 27. Don José Ramírez Rey, Fuente Alamo, 54, Montilla. Olivar. 3.630. Once quince.  
 28. Herederos de don Fernando Garrido Casado y viuda, doña Lucía García Carbonero, D. Gonzalo, 9, Montilla. Olivar. 1.610. Once treinta.  
 29. Doña Dolores y doña Concepción Sánchez Jiménez, Savio Andaluz, 7, Montilla. Olivar. 420. Once cuarenta y cinco.  
 30. Don José López Redondo, Lorenzo Venegas, 15, Montilla. Labor. 470. Doce.  
 30 bis. Arrendatario: Don Manuel Avedaño Albornoz, Fuentes, 17, Montilla. Labor. 470. Doce quince.  
 31. Don Antonio Mesa Velasco, Santa Brigida, 32, Montilla (apartado 120). Olivar. 560. Doce treinta.  
 32. Don José González Rasero, Las Prietas, 36. Viña. 180. Doce cuarenta y cinco.  
 33. Don Francisco Pérez Carmona, Melgar, 39, Montilla. Olivar. 306. Trece.  
 34. Don Antonio Gómez Carmona, Fuentes, 16, Montilla. Olivar. 118. Trece quince.  
 35. Doña Rosa Carmona Márquez. Las Prietas, 51, Montilla. Olivar. 103. Trece treinta.  
 36. Doña Dolores Cruz Jurado, Puerta del Sol, 15, Montilla. Olivar. 132. Trece cuarenta y cinco.

*Día 7 de marzo de 1985*

37. Doña María Carmona Raya, Ancha, 11, Montilla. Olivar. 56. Nueve.  
 38. Doña Adela Espejo Hidalgo, Virgen del Pilar, 72, Paterna (Valencia). Viña. 210. Nueve quince.  
 39. Don Miguel Salamanca Alvarez, Alta y Baja, 28, Montilla. Labor. 110. Nueve treinta.

40. Don Rafael Márquez Yepes y hermanos, Sánchez Molero, 16, Montilla. Labor. 210. Nueve cuarenta y cinco.  
 41. Don Antonio Tejada Jurado, Juan Colín, 37, Montilla. Viña. 450. Diez.  
 42. Doña Francisca Mesa Repiso, Cantareros, 6, Montilla. Viña. 240. Diez quince.  
 43. Don Antonio Bujalance Márquez, Almora, 21, Montilla. Viña. 240. Diez treinta.  
 44. Don José Arendaña López, Aguas, 4, Montilla. Olivar y viña. 160. Diez cuarenta y cinco.  
 45. Doña Dolores Arendaña López, Casilla el Madroño, Montilla. Olivar y viña. 210. Once.  
 46. Viuda de don Miguel Salamanca Carretero, Romo, 2, Montilla. Viña. 335. Once quince.  
 47. Don José Arendaña López, Aguas, 4, Montilla. Viña. 55. Once treinta.  
 48. Don Joaquín Moreno Solis, Santa Brigida, 67, Montilla. Viña. 130. Once cuarenta y cinco.  
 49. Don Juan José Moreno Solis, Santa Brigida, 64, Montilla. Labor. 120. Doce.  
 50. Don José Luque Páez, Vendimia, 2, Montilla. Viña. 60. Doce quince.  
 51. Don Manuel Villatoro Jiménez, Alvear, 5, Montilla. Viña. 40. Doce treinta.  
 51 bis. Arrendatario: Don José Casado Contreras, Santo Domingo, 19, Montilla. Viña. 40. Doce cuarenta y cinco.  
 52. Don José Polonio Pérez, Escuelas, 6, Montilla. Viña. 25. Trece.  
 53. Don Antonio Redondo Merino y hermanos, Zarzuela Alta, 29, Montilla. Labor. 160. Trece quince.  
 54. Doña Carmen y doña Francisca Urbano Pino, Lombardo, 1, Montilla. Labor. 200. Trece treinta.  
 55. Don Antonio Requena Carretero, Lorenzo Venegas, 11, Montilla. Labor. 110. Trece cuarenta y cinco.

*Día 11 de marzo de 1985*

56. Don Miguel, don Angel y don Nicolás Salas Leña, Dr. Fleming, 2, Montilla. Olivar. 140. Nueve.  
 57. Don José Luque Luna, carretera de Espejo, punto kilométrico 63,700, Montilla. Labor. 80. Nueve quince.  
 58. Don Rafael Jiménez Espejo, Juan Colín, 9, Montilla. Labor y olivar. 360. Nueve treinta.  
 59. Don Manuel Navas Frias, Santa Brigida, 30, Montilla. Labor. 240. Nueve cuarenta y cinco.  
 60. Doña Rafaela de la Torre Real, Santa Brigida, 7, Montilla. Labor. 190. Diez.  
 61. Don Rafael Espejo Portero, Enfermería, 23, Montilla. Labor. 490. Diez quince.  
 61 bis. Arrendatario: Don Manuel Trencó García, San Sebastián, Montilla. Labor. 490. Diez treinta.  
 62. Don Antonio Criado Duque y hermanos, adyacente a Ernesto Olivares, sin número. Labor. 360. Diez cuarenta y cinco.  
 63. Doña Dolores Vega Fernández Reinoso, avenida Cervantes, 30, Córdoba. Labor. 2.650. Once.  
 64. Don José Gregorio Córdoba Olmo, San Fernando, 2, Espejo. Labor. 2.400. Once quince.  
 65. Doña Ángela Polonio Herrador, Felipe IV, 10, Montilla. Labor. 100. Once treinta.  
 66. Don Manuel Cruz Jiménez, Nueva, 94, Montalbán. Labor. 240. Once cuarenta y cinco.  
 67. Don Miguel Polonio Márquez, Felipe IV, 10, Montilla. Olivar. 560. Doce.  
 67. Don Miguel Polonio Márquez, Felipe IV, 10, Montilla. Viña. 580. Doce.  
 67. Don Miguel Polonio Márquez, Felipe IV, 10, Montilla. Viña. 1.230. Doce.  
 67. Don Miguel Polonio Márquez, Felipe IV, 10, Montilla. Viña y olivar. 190. Doce.  
 67. Don Miguel Polonio Márquez, Felipe IV, 10, Montilla. Olivar. 60. Doce.  
 68. Don José y don Antonio Aguilar Carmona, Gran Capitán, 27, Montilla. Viña. 130. Doce quince.  
 69. Doña Pilar Carmona García, Las Prietas, 52. Viña. 220. Doce treinta.  
 70. Doña Carmen Contreras Espejo, Nueva, 2, Montilla. Viña. 60. Doce cuarenta y cinco.  
 71. Doña Carmen Carmona Carmona, Ortega, 17. Olivar. 140. Trece.  
 72. Don José Ramírez Rey, Fuente Alamo, 54, Montilla. Olivar. 480. Trece quince.  
 73. Doña Lucía García Carbonero, Don Gonzalo, 9, 1.º A, Montilla. Olivar. 570. Trece treinta.  
 74. Doña Dolores y doña Concepción Sánchez Jiménez, Savio Andaluz, 7. Olivar y viña. 1.470. Trece cuarenta y cinco.

*Día 12 de marzo de 1985*

75. Don Manuel Arendano Alborno, Fuentes, 17, Montilla. Viña. 1.060. Nueve.
76. Doña Dolores Cruz Jurado, Puerta del Sol, 15, Montilla. Viña. 180. Nueve quince.
77. Doña María Carmona Raya, Ancha, 11, Montilla. Olivar. 175. Nueve treinta.
78. Doña Rosa Carmona Márquez, Las Prietas, 51, Montilla. Olivar. 265. Nueve cuarenta y cinco.
79. Don Antonio Gómez Carmona, Fuentes, 16, Montilla. Olivar. 410. Diez.
80. Don Antonio Priego Ramírez, Lorenzo Venegas, 12, Montilla. Viña. 125. Diez quince.
81. Don Joaquín Luque Moreno, Feria, 2, Montilla. Viña. 125. Diez treinta.
82. Don Rafael López Arendano, La Barraca, 71, Valencia. Viña. 320. Diez cuarenta y cinco.
- 82 bis. Arrendatario: Don Antonio Ramírez Priego, Pozo Dulce, 2, Montilla. Viña. 320. Once.
83. Don Rafael Carmona Márquez, Santa Brigida, 53, Montilla. Viña. 400. Once quince.
84. Doña Aurora Carmona Márquez, avenida de Alemania, Montilla. Viña. 95. Once treinta.
85. Doña María Sierra Carmona Márquez, Santa Brigida, 51, Montilla. Viña. 95. Once cuarenta y cinco.
86. Don José Arendano López, Aguas, 4, Montilla. Viña. 190. Doce.
87. Don Miguel Salamanca Alvarez, Alta y Baja, 28, Montilla. Viña. 200. Doce quince.
88. Doña Rafaela López Llamas, Casilla Santo Cristo. Viña. 430. Doce treinta.
- 88 bis. Arrendatario: Don Antonio Aguilar Pérez, General Goded, 32, Montilla. Viña. 430. Doce cuarenta y cinco.
89. Don José Mejía López, Juan Cobo Ruiz, 8, Montilla. Labor. 400. Trece.
90. Don Joaquín Moreno Solis, Santa Brigida, 67, Montilla. Viña. 160. Trece quince.
91. Don Juan José Moreno Solis, Santa Brigida, 64, Montilla. Viña. 240. Trece treinta.
92. Don Antonio Romero Salido, Feria, 3, Montilla. Labor. 220. Trece cuarenta y cinco.

*Día 14 de marzo de 1985*

93. Doña Rosa Morales Polonio, Zarzuela Alta, 18, Montilla. Viña. 210. Nueve.
94. Don José Luque Pérez, San José, 13, Montilla. Viña. 265. Nueve quince.
95. Don Antonio Redondo Merino y hermanos, Zarzuela Alta, 29, Montilla. Labor. 205. Nueve treinta.
96. Doña Carmen y doña Francisca Urbano Pino, Lombardo, 1, Montilla. Labor. 200. Nueve cuarenta y cinco.
97. Doña Dolores Rey Rodríguez, San Sebastián, 48, Montilla. Labor. 120. Diez.
98. Don José Márquez Trapero, Juan Colín, 129, Montilla. Viña. 120. Diez quince.
99. Don Francisco Luque Luna, avenida Pío XII, 2, Montilla. Labor. 130. Diez treinta.
100. Don Rafael Jiménez Espejo, Juan Colín, 9, Montilla. Labor. 140 y olivar 140. Diez cuarenta y cinco.
101. Don Manuel Navas Frias, Santa Brigida, 30, Montilla. Labor. 235. Once.
102. Doña Rafaela de la Torre Real, Santa Brigida, 7, Montilla. Labor. 200. Once quince.

103. Don Enrique Bujalance Repiso, Lovera, 14, Montilla. Labor. 540. Once treinta.

104. Don Antonio Herrador García, Lorenzo Venegas, 2, Viña. 400. Once cuarenta y cinco.

**NAVARRA**

**2751** *LEY FORAL de 29 de diciembre de 1984 sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1983.*

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente

**LEY FORAL SOBRE APROBACION DE LAS CUENTAS GENERALES DE NAVARRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1983**

Artículo 1. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1983 formuladas por la Dirección de Hacienda y aprobadas asimismo por la Diputación Foral, de acuerdo con lo previsto en los artículos 49 y 52 de la norma general presupuestaria y cuyos resultados se ponen de manifiesto en los documentos adjuntos, según el detalle siguiente:

- Documento 1. Memoria general del ejercicio.
- Documento 2. Resumen-liquidación de los presupuestos, resultados, evolución y situación cuenta superávit.
- Documento 3. Balance general del ejercicio por partidas de gastos.
- Documento 4. Balance general del ejercicio por partidas de ingresos.
- Documento 5. Copias de acuerdos de modificación de créditos presupuestarios de gastos e ingresos.
- Documento 6. Estado demostrativo de la evolución de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar de ejercicios anteriores.
- Documento 7. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- Documento 8. Estado-resumen de las cuentas de efectivo.
- Documento 9. Cuenta general de la Deuda de Navarra.
- Documento 10. Inventario de bienes, derechos y obligaciones del Patrimonio de Navarra.
- Documento 11. Balance general de situación de la Hacienda de Navarra.

Art. 2. Se anula, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la norma general presupuestaria, el exceso de los créditos autorizados para el ejercicio 1983 sobre los gastos reconocidos y liquidados en el mismo período.

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de S. M. el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y su remisión al «Boletín Oficial del Estado» y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 29 de diciembre de 1984.

GABRIEL URRALBURU TAINTA  
Presidente del Gobierno de Navarra

«Boletín Oficial de la Comunidad Foral de Navarra» núm. 3, de 7 de enero de 1985.)